

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389

E.
C.
A.



Cec. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Luciana Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

LA RIOJA, 29 JUL. 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

4/10/24
0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Alicia González G. (Firma)
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS DE ESCUELA A ESCUELA

DPTO. CORONEL FELIPE VARELA					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	TEJADA, Adriana Beatriz	20.139.266	Maestra de Grado	Escuela N° 38 - Villa Unión	C.A.P. N° 17 - Villa Unión
2	ORMEÑO, Alicia Elizabeth	24.110.199	17 Horas Cátedras	I.S.F.D. Venchiva	Auneros Pedagógica - CELJA, Villa Unión
			04 Horas Cátedras	Colegio Provincial Villa Unión	

DPTO. ROSARIO V. PEÑALOZA					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
3	FLORES, Ester Karina	23.889.903	DOZ	Escuela N° 131 - Localidad de Alto Rayo	CELJA - Orpan
	OYOLA, Diana Elizabeth	25.622.292	24 Horas Cátedras	E.P.E.T. N° 2	CELJA - Orpan
			08 Horas Cátedras	CENS N° 326	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA